

DIRECTRICES TÉCNICAS
INTERNACIONALES SOBRE
MUNICIONES

IATG
01.10

Segunda edición
2015-02-01

**Guía para las Directrices Técnicas
Internacionales sobre Municiones (IATG)**

Advertencia

Las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG) están sujetas a evaluación y revisión periódicas. Este documento se encuentra actualizado y vigente a la fecha que aparece en la portada. Para verificar su estado, los usuarios deberán consultar el sitio web del programa *SaferGuard* del proyecto IATG de las Naciones Unidas a través de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) en:

www.un.org/disarmament/un-saferguard.

Aviso sobre derechos de autor

Este documento constituye las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y está protegido por los derechos de autor de las Naciones Unidas. Queda prohibida la reproducción, almacenamiento o distribución de este documento o de cualquier extracto del mismo en cualquier forma, por cualquier medio o para cualquier otro propósito sin el consentimiento previo por escrito de la UNODA, que actúa a nombre y en representación de la ONU.

Este documento no está autorizado para su venta.

Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA)
Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, NY 10017, USA

Correo electrónico: conventionalarms-unoda@un.org
Teléfono: +1 917 367 2904
Fax: +1 917 367 1757

Índice

Índice	ii
Prólogo.....	iii
Introducción.....	iv
Guía para las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones	1
1 Alcance	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	1
4 Gestión de existencias de municiones convencionales	2
5 Propósito de las directrices técnicas de municiones	2
6 Principios rectores	3
6.1 Responsabilidades y obligaciones nacionales	3
6.2 Seguridad de los explosivos	3
6.3 Desarrollo de capacidades	4
6.4 Otras normas, regulaciones y guías internacionales	4
6.5 Niveles del proceso de reducción de riesgos (RRPL).....	5
7 Esquema de las IATG.....	5
8 Organización Internacional de Normalización	6
9 La aplicación de directrices técnicas de municiones.....	6
10 Gestión de la calidad y de riesgos.....	7
11 Naturaleza legal.....	7
12 Revisión continua de las IATG	7
Anexo A (Normativas) Referencias	9
Anexo B (Informativas) Referencias	10
Anexo C (Informativas) Bibliografía de Referencia.....	11
Anexo D (Normativas) Esquema de las IATG	19
Registro de Modificaciones	27

Prólogo

Las existencias de municiones obsoletas, inestables y excedentes presentan un doble riesgo: por un lado, la proliferación ilegal y, por otro, las explosiones accidentales. Estos riesgos han provocado desestabilización y desastres humanitarios en todas las regiones del mundo.

Para una adecuada gestión de existencias es crucial proceder a la identificación de excedentes – es decir, la porción de armas y municiones que no constituye una necesidad operativa. Cuando no se identifican los excedentes, se considera que todo el contenido de la existencia conserva su valor operativo. A pesar de que ya no se utilizan, los excedentes de armas y municiones continúan llenando los almacenes y pueden, por lo tanto, presentar un serio riesgo para la protección y seguridad.

En muchos países, la gestión deficiente de existencias es más bien la regla que la excepción. En muchas instancias, no se presta la debida atención ni a las existencias con excedentes ni a la ausencia de una política adecuada para la gestión de existencias. Los gobiernos no están conscientes de los excedentes. Además, sus existencias nacionales representan un riesgo para la seguridad pública y el desvío desde los almacenes contribuye a incrementar el crimen y la violencia armada.

En el año 2011, las Naciones Unidas elaboró las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG, por sus siglas en inglés) para garantizar que las Naciones Unidas en conjunto brinda en forma consistente asesoría de alta calidad y apoyo en la gestión de municiones. Estas directrices son utilizadas por numerosos actores, incluyendo organismos internacionales, entidades no gubernamentales y autoridades nacionales.

El programa SaferGuard de las Naciones Unidas se encarga de administrar las IATG, así como los demás temas sobre municiones convencionales.

Teniendo en cuenta la diversidad de capacidades de los Estados, las IATG contemplan tres niveles de exhaustividad en orden ascendente, referidos como «niveles del proceso de reducción de riesgos» (RRPL, por sus siglas en inglés). Estos niveles están indicados en cada IATG como NIVEL 1 (básico), NIVEL 2 (intermedio) o NIVEL 3 (avanzado).

El objetivo de las contrapartes ejecutoras debería ser mantener los procesos de gestión de existencias por lo menos en el nivel RRPL 1. En general, esto contribuirá a reducir el riesgo de manera significativa. Luego, se pueden incorporar mejoras permanente y gradualmente a la infraestructura y los procesos de gestión de existencias a medida que el personal mejore sus capacidades y se cuente con mayores recursos. Estas acciones serían equivalentes a los niveles RRPL 2 y RRPL 3.

Los RRPL se determinan calculando la puntuación ponderada de un cuestionario sobre una existencia de municiones específico. Se puede contar con una lista de control en: <https://www.un.org/disarmament/un-saferguard/risk-reduction-process-levels/>.

Las IATG son revisadas regularmente para reflejar las normas y prácticas que se vienen desarrollando sobre gestión de existencias de municiones, así como para incorporar los cambios resultantes de modificaciones en los reglamentos y requisitos internacionales. Las IATG también están disponibles en diversos idiomas.

Para consultar la última versión de cada directriz, junto con herramientas prácticas en apoyo a la implementación de las IATG, ingrese al siguiente enlace <https://www.un.org/disarmament/un-saferguard/>.

Introducción

Las existencias de municiones convencionales gestionados inadecuadamente representan una amenaza para la seguridad pública y un riesgo para la seguridad de los Estados. Aunque es prerrogativa de cada Estado determinar el sistema de gestión de existencias que es más apropiado para su defensa nacional y sus fines de seguridad, el tema ha sido objeto de creciente preocupación para la comunidad internacional debido a: 1) el impacto en el desarrollo social y económico en las naciones en desarrollo; y 2) las consecuencias transfronterizas de existencias gestionados deficientemente.

El principal riesgo que representa la acumulación de excedentes de municiones convencionales es la ocurrencia de eventos explosivos en áreas de almacenamiento para municiones. Las explosiones en depósitos de municiones captan los titulares de las noticias varias veces en un mismo año. Con frecuencia estos eventos dejan un gran número de víctimas, una destrucción masiva de infraestructura y trastornan la subsistencia de comunidades enteras. Además del sufrimiento humano inmediato, dichas explosiones pueden tener terribles efectos sobre el medio ambiente. En Estados con pocos medios para financiar los costos de una limpieza altamente técnica, las poblaciones locales, en especial los niños, están más expuestas al riesgo de lesión o muerte por artefactos explosivos que tienden a dejar contaminadas grandes áreas durante mucho tiempo después de la explosión.

Otro grave riesgo que no debe pasarse por alto es el del desvío de municiones de existencias poco custodiados y mal gestionados hacia el comercio ilícito. Las municiones desviadas de existencias nacionales pueden ir a parar en manos de promotores de guerras civiles, insurgencias, terrorismo, actos delictivos y otros tipos de violencia armada, aumentando así la inestabilidad nacional y regional y amenazando la seguridad de los Estados.

Se reconoce que las Naciones Unidas desempeña un papel clave para proporcionar los mecanismos internacionales de apoyo, asesoría y coordinación necesarios para mejorar la calidad de la gestión de existencias de municiones.

El término 'gestión de existencias' hace referencia a los procedimientos y actividades relacionadas con la contabilidad, almacenamiento, transporte, manipulación y disposición final de municiones convencionales de manera segura y custodiada. Estas son áreas técnicas complejas que requieren gestión especializada para garantizar la protección y seguridad. La ciencia de los explosivos está bien establecida, y existe una diversidad de opciones y procedimientos para asegurar una gestión efectiva de existencias, aunque ello puede ser un proceso costoso. Ante la falta de disponibilidad de recursos en algunos Estados, no es posible, ni deseable, establecer un único conjunto de criterios que por sí solos establezcan los estándares de gestión de existencias de municiones convencionales. Más bien, es necesario identificar un marco normativo con opciones para mejorar gradualmente la protección y seguridad dentro de un proceso integrado de gestión de riesgos. Las Directrices Internacionales para la Gestión de Existencias de Municiones Convencionales (IATG, *por sus siglas en inglés*) justamente ofrecen este marco de guías técnicas.

Guía para las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones

1 Alcance

Esta guía define el papel de las IATG, su estructura, y establece los principios rectores para su uso apropiado, si es necesario, por parte de las autoridades nacionales, organizaciones internacionales y organizaciones involucradas en la planificación e implementación de los procesos de gestión de existencias de munición convencional.

2 Referencias normativas

Los siguientes documentos de referencia son indispensables para la aplicación de este documento. Para referencias con fecha únicamente se aplica la edición citada. Para referencias sin fecha se aplica la última edición del documento de referencia (incluida cualquier versión modificada).

El Anexo A contiene una lista de referencias normativas. Las referencias normativas son documentos importantes a los que se hace referencia en esta directriz y que forman parte de las disposiciones de esta directriz.

Asimismo, el Anexo B contiene una lista adicional de referencias informativas en forma de bibliografía, que incluye documentos adicionales con información útil complementaria sobre las fórmulas para la gestión de existencias de municiones convencionales.

3 Términos y definiciones

Las IATG siguen principalmente¹ el formato y proceso ISO y pueden definirse como: *‘un acuerdo documentado que contiene especificaciones técnicas u otros criterios que serán utilizados de manera uniforme como normas, o definiciones de características para garantizar que los procesos de gestión de existencias de municiones convencionales sean seguros, efectivos, eficientes y adecuados para su fin’.*

Para efectos de la presente directriz, se emplearán los términos y definiciones previstos en la IATG 01.40:2015(E) *Términos, definiciones y abreviaturas.*

En todos los módulos de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, las palabras «deberá», «debería», «puede» (en el sentido de permiso) y «puede» (en el sentido de capacidad) se utilizan para expresar las disposiciones de conformidad con su uso en las normas ISO.

- a) **«deberá» indica un requisito:** se utiliza para indicar los requisitos que es preciso seguir rigurosamente para ajustarse al documento y de los cuales no se permite ninguna desviación.
- b) **«debería» indica una recomendación:** se utiliza para indicar que, entre varias posibilidades, una es la que más se ajusta, sin mencionar ni excluir a otras; que es preferible llevar a cabo una acción determinada, pero no indispensable; o que (en su forma negativa «no debería») una posibilidad determinada o curso de acción está desaconsejado, pero no prohibido.
- c) **«puede» indica permiso:** se utiliza para indicar un curso de acción permitido dentro de los límites del documento.
- d) **«puede» indica posibilidad y capacidad:** se utiliza para expresar declaraciones de posibilidad y capacidad, ya sean materiales, físicas o casuales.

¹ La principal variación con respecto al contenido requerido por ISO es que términos, definiciones y abreviaturas no están incluidos en los Anexos de cada IATG individual ya que esto los volvería poco manejables e innecesariamente repetitivos para uso en el campo. Todos los términos, definiciones y abreviaturas están incluidos en una IATG separada 01.40:2010(E) *Términos, definiciones y abreviaturas.*

4 Gestión de existencias de municiones convencionales

El término 'gestión de existencias' hace referencia a los procedimientos y actividades relacionadas con la contabilidad, almacenamiento, transporte, manipulación y disposición final de municiones convencionales de manera segura y custodiada. El objetivo de la gestión de existencias de municiones convencionales es reducir el peligro que representan eventos explosivos imprevistos para las comunidades locales, así como neutralizar los riesgos que representa la proliferación no controlada de municiones para las comunidades en general.

La gestión de existencias de municiones convencionales comprende seis grupos de actividades complementarias:

- a) almacenamiento de municiones;
- b) procesamiento², mantenimiento y reparación de municiones;
- c) contabilidad de las municiones;
- d) desmilitarización o destrucción de municiones;
- e) seguridad de existencias de municiones; y
- f) transporte de municiones.

Se requiere diversas actividades adicionales para implementar estos seis componentes de la gestión de existencias, incluyendo: evaluación y planificación de riesgos; asignación de recursos; gestión de información; desarrollo de competencias humanas y capacitación en gestión; gestión de la calidad; y la selección y uso de equipo efectivo, apropiado y seguro.

5 Propósito de las directrices técnicas de municiones

Las IATG están diseñadas para asistir a los Estados en el establecimiento de normas nacionales y procedimientos operativos estandarizados (POE) nacionales, constituyen un marco de referencia que puede ser utilizado o adaptado para su uso, como norma nacional.

En ciertas situaciones y en ciertos momentos, puede ser necesario y apropiado que la ONU u otro organismo internacional reconocido³ asuma algunas o todas las responsabilidades, y cumpla algunas o todas las funciones de una autoridad nacional. En dichos casos, la ONU trabajará para que las IATG sean el estándar nacional de facto.

Las IATG no son POE en sí mismas. No definen en detalle la forma en que los Estados cumplirán con los requisitos de gestión de existencias convencionales. Ese detalle deberá desarrollarse en los POE, reglamentos, instrucciones y códigos de práctica nacionales y locales.

² Incluyendo Inspección, Vigilancia y Prueba.

³ Por ejemplo, durante las operaciones de paz en áreas de conflicto donde no hay un gobierno efectivo.

Las IATG fueron desarrolladas con el fin de mejorar la protección, la seguridad y la eficiencia en la gestión de existencias de municiones convencionales, proporcionan orientación, establecen principios y, en algunos casos, recomiendan otros requisitos y especificaciones internacionales relacionados.⁴ Constituyen un marco de referencia que alienta a las autoridades nacionales responsables de la gestión de existencias de municiones convencionales a lograr y demostrar niveles efectivos de protección y seguridad. Contienen un lenguaje común, están basadas en una ciencia de los explosivos racional y aceptada, recomiendan un sistema integrado de gestión de riesgos y de la calidad, y permiten una mejora progresiva e integrada de la protección y la seguridad de acuerdo con los recursos disponibles.

6 Principios rectores

La elaboración y aplicación de las IATG se basan en cuatro principios rectores:

- a) el derecho de los gobiernos nacionales a aplicar estándares nacionales a su existencia nacional;
- b) la necesidad de proteger a aquellos que están más expuestos al peligro de eventos explosivos no deseados (p.ej., comunidades civiles locales y personas que trabajan con explosivos);
- c) la exigencia de desarrollar las capacidades nacionales para elaborar, mantener y aplicar estándares apropiados para la gestión de existencias; y
- d) la necesidad de guardar coherencia con otras normas, convenciones y acuerdos internacionales y de velar por su cumplimiento.

6.1 Responsabilidades y obligaciones nacionales

La principal responsabilidad para la gestión de existencias de municiones convencionales recae en el gobierno del Estado que almacena las municiones. Normalmente, esta responsabilidad debería ser asumida por una autoridad encargada de la regulación, gestión y coordinación de la gestión de existencias de municiones convencionales. La autoridad nacional será responsable de establecer las condiciones nacionales y locales que permitan la gestión efectiva de las municiones convencionales. Es la responsable en última instancia de todas las fases y facetas de los procesos de gestión de existencias dentro de sus fronteras nacionales, incluyendo el desarrollo de normas, POE e instrucciones nacionales.

Además de sus POE nacionales de gestión de existencias, los gobiernos de los Estados que contribuyen con tropas a las operaciones de paz de la ONU deberán desarrollar POE para una gestión racional de la existencia de municiones, los mismos que deberán estar a disposición de sus contingentes nacionales desplegados alrededor del mundo. Estos POE deben cumplir con los POE nacionales, los requisitos de seguridad de la ONU y las condiciones locales de los países anfitriones.

6.2 Seguridad de los explosivos

La acumulación de municiones convencionales tiene riesgos inherentes para las comunidades locales como son los eventos explosivos en áreas de almacenamiento para municiones. Las explosiones en depósitos de municiones captan los titulares de las noticias varias veces en un mismo año. La evidencia de los últimos diez años (2004 – 2013) sugiere que en promedio hay al menos 27 eventos de este tipo anualmente.⁵ Con frecuencia estos eventos dejan un gran número

⁴ En este caso, los requisitos y especificaciones internacionales se refieren a los tratados, leyes y convenciones internacionales, acuerdos internacionales, normas ISO internacionales, etc., que ya han sido acordados por las naciones participantes.

⁵ *The Threat from Explosive Events in Ammunition Storage Areas (La Amenaza de Eventos Explosivos en Áreas de Almacenamiento para Municiones)*. Explosive Capabilities Limited. Reino Unido. 26 de setiembre de 2009. Ahora parte del proyecto Explosiones Accidentales en Depósitos de Municiones (UEMS, *por sus siglas en inglés*) de Small Arms Survey. Los datos de UEMS pueden utilizarse entonces para actualizar este modelo de riesgos de manera regular.

de víctimas ⁶ ⁷, una destrucción masiva de infraestructura y trastornan la subsistencia de comunidades enteras. Además del sufrimiento humano inmediato, dichas explosiones pueden tener terribles efectos sobre el medio ambiente. En Estados con pocos medios para financiar los costos de una limpieza altamente técnica, las poblaciones locales, en especial los niños, están más expuestas al riesgo de lesión o muerte por artefactos explosivos que tienden a dejar contaminadas grandes áreas durante mucho tiempo después de la explosión. Las IATG plantean por consiguiente un proceso integrado de gestión de riesgos diseñado para reducir progresivamente los riesgos a medida que haya más recursos disponibles.

6.3 Desarrollo de capacidades

Los países con capacidad nacional limitada para gestionar efectivamente y con seguridad las existencias de municiones convencionales deben priorizar el desarrollo de una capacidad propia para garantizar la seguridad y la protección de las existencias a largo plazo. El desarrollo de capacidades es el proceso mediante el cual las personas naturales, las instituciones y las sociedades (individual y colectivamente) desempeñan funciones, resuelven problemas y establecen y alcanzan objetivos.⁸

A nivel nacional, la capacidad nacional se caracteriza por la habilidad y disposición que tiene un Estado para desarrollar y articular una política y dirección de la gestión de existencias. También se trata de la capacidad de un Estado para planificar, coordinar, gestionar y sostener un programa de gestión de existencias de municiones convencionales que sea seguro y efectivo. Esto incluye la capacidad técnica para desarrollar, mantener y aplicar estándares nacionales apropiados para la gestión de existencias de municiones convencionales.

Es posible que los Estados en desarrollo, con recursos financieros y técnicos limitados, no alcancen inicialmente un estándar mínimo⁹ de gestión de existencias de municiones segura, eficiente y efectiva. La ONU podrá emprender iniciativas para movilizar recursos en apoyo de estos Estados.

6.4 Otras normas, regulaciones y guías internacionales

Las IATG están escritas para ser coherentes con otras directrices internacionales y para cumplir con regulaciones, convenciones y tratados internacionales. A nivel internacional, ya existen precedentes y normas sobre la seguridad en el lugar de trabajo y en las instalaciones, así como la protección ambiental. Las principales, al más alto nivel, son:

- a) a través de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (ILO, por sus siglas en Ingles) para seguridad en el lugar de trabajo;
- b) la Organización Internacional de Normalización (ISO, *por sus siglas en inglés*) proporciona orientación sobre la gestión de riesgos (Guía ISO 51);
- c) la aplicación de sistemas de gestión de la calidad (serie ISO 9001:2008); y
- d) sistemas de gestión ambiental (ISO 14001:2004).

Otros protocolos y normas internacionales describen los procedimientos para la clasificación y transporte de municiones convencionales; estos también son aplicables para la gestión de existencias de municiones convencionales y son considerados como referencias normativas en las IATG apropiadas.

⁶ 2,760 víctimas durante 2004 – 2013. Fuente Ibid.

⁷ 9,457 víctimas durante 2004 – 2013, Fuente Ibid. (Una explosión fue excluida de los resultados debido a un número no confirmado de víctimas). Es probable que la tasa sea más alta.

⁸ Tomado de la Definición del PNUD en <http://www.magent.undp.org/cdrb/techpap2.htm>.

⁹ Nivel 1. Véase IATG 01.20:2015[E] Índice de niveles del proceso de reducción de riesgos.

Para elaborar las IATG se ha tenido en cuenta una amplia variedad de material original de otras organizaciones internacionales, organizaciones regionales, gobiernos nacionales y personas naturales. Este material ha sido clave en la elaboración de las IATG. Cada uno de los módulos de las IATG reconoce directamente estas fuentes. Se ha utilizado otra información para desarrollar el contenido de la serie de IATG. En el Anexo C, se proporciona una bibliografía de las fuentes más utilizadas y se agradece a estas organizaciones por sus aportes, específicamente por la disponibilidad pública de su documentación.

6.5 Niveles del proceso de reducción de riesgos (RRPL)

Dentro de la serie de las IATG, cada una de las tareas y actividades necesarias para una gestión segura, eficiente y eficaz de las existencias tiene uno de los tres Niveles del Proceso de Reducción de Riesgos (RRPL, por sus siglas en inglés) (IATG 01.20:2015[E] Índice de niveles del proceso de reducción de riesgos). Estos niveles se indican dentro de cada directriz IATG como **NIVEL 1**, **NIVEL 2** o **NIVEL 3** dependiendo del grado de complejidad de cada tarea o actividad. La principal finalidad de una organización de gestión de existencias de municiones convencionales debería ser garantizar que los procesos de gestión de existencias se mantengan como mínimo en el Nivel 1 del Proceso de Reducción de Riesgos, lo que reducirá los riesgos de manera significativa. Las mejoras a la infraestructura y a los procesos de gestión de existencias deberán implementarse gradual y continuamente a medida que el personal esté mejor capacitado y que haya más recursos disponibles.

7 Esquema de las IATG

Las directrices están divididas en áreas generales de gestión de existencias de municiones convencionales, las que a su vez están divididas en normas individuales que abordan actividades específicas dentro de esa área:

Serie	Área general
01	Introducción y Principios de la Gestión de Municiones
02	Gestión de Riesgos
03	Contabilidad de las Municiones
04	Instalaciones de Explosivos (Almacenamiento) (Condiciones de Campo y Temporales)
05	Instalaciones de Explosivos (Almacenamiento) (Infraestructura y Equipo)
06	Instalaciones de Explosivos (Almacenamiento) (Operaciones)
07	Procesamiento de las Municiones
08	Transporte de las Municiones
09	Protección de las Municiones
10	Desmilitarización y Destrucción de las Municiones
11	Accidentes con municiones, Notificación e Investigación
12	Almacenamiento de municiones en unidades pequeñas

Tabla 1: Áreas generales de las IATG

El esquema detallado de las IATG se presenta en el Anexo D.

Cada una de las guías está dividida, cuando sea apropiado, en niveles de alcance creciente. El primer nivel incluirá normas que presentan las formas más adecuadas de aplicar los principios básicos de la gestión de municiones de manera segura y custodiada. Los niveles subsiguientes detallarán medidas que pueden tomarse progresivamente para mejorar la gestión de existencias en el área en cuestión y por tanto reducir el riesgo progresivamente.

Cada nivel incluirá, cuando sea apropiado, información estadística que indique cuánto puede reducirse el riesgo siguiendo las directrices. Se utilizarán dibujos técnicos y diagramas para facilitar la aplicación de las directrices, cuando corresponda. Se integrará una metodología de evaluación cualitativa o cuantitativa de riesgos (QRA, por sus siglas en inglés) en las directrices, cuando sea posible, para estimar el nivel de reducción de riesgos que podría lograrse mediante el cumplimiento de la directriz.

8 Organización Internacional de Normalización

ISO es una federación mundial de organismos nacionales de normalización de más de 140 países. Tiene como finalidad generar acuerdos internacionales, que son publicados como estándares y guías ISO. ISO es una ONG y las normas que desarrolla son de naturaleza voluntaria, aunque algunos (principalmente las relacionados con aspectos de salud, seguridad y ambientales) han sido adoptadas por muchos países como parte de su marco normativo interno. ISO abarca todas las actividades humanas y algunas de las tareas y procesos que contribuyen a la gestión de existencias de municiones convencionales tienen un estándar relevante. Se proporciona una lista de normas y guías ISO en el Catálogo ISO; véase www.iso.ch/info/catinfo/html.

La ISO es reconocida internacionalmente por su integridad y neutralidad, y goza de una relación especial de trabajo con organizaciones internacionales como las Naciones Unidas y con organizaciones regionales como la Unión Europea. Las IATG han elaboradas de tal forma que sean compatibles con las normas y guías ISO. Adoptar el formato y lenguaje ISO ofrece algunas ventajas significativas, tales como la uniformidad del formato, el uso de terminología reconocida internacionalmente y una mayor aceptación por parte de organizaciones internacionales, nacionales y regionales que están acostumbradas a la serie de la ISO de estándares y guías.

La adopción del formato y lenguaje ISO también permite concordar las IATG con otros estándares y normas complementarios, tales como:

- a) Normas Integradas para el Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS, por sus siglas en inglés), (www.unddr.org/iddrs);
- b) Estándares Internacionales de Acción Contra Minas (IMAS, por sus siglas en inglés), (www.mineactionstandards.org); y
- c) Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas (ISACS, por sus siglas en inglés)¹⁰.

9 La aplicación de directrices técnicas de municiones

Estas normas han sido desarrolladas para asistir a las autoridades nacionales en la elaboración de procesos y procedimientos de gestión de existencias nacionales de municiones convencionales. No tienen carácter legal excepto cuando han sido adoptadas por una autoridad nacional como normas nacionales, o cuando una o más de las IATG haya sido incluida en un contrato u otro instrumento legal (tal como un Memorando de Entendimiento o una Carta de Acuerdo). Para cuestiones tales como la seguridad y los derechos humanos básicos, debería existir un acuerdo absoluto con respecto a la necesidad de adoptar normas apropiadas y códigos deontológicos.

¹⁰ La página web que será aprobada como ISACS todavía está en etapa de desarrollo. (Al 01 de enero de 2015). Se dispone de acceso limitado a través de <https://un-casa-isacs.basecampmq.com/login>.

Inmediatamente después del fin de un conflicto, es poco probable que existan las condiciones que garanticen una paz estable y duradera. Es probable que la infraestructura civil esté colapsada y que haya un gran número de refugiados y personas desplazadas internas (IDP, *por sus siglas en inglés*). Inicialmente, se pondrá énfasis en garantizar que las existencias de municiones convencionales estén seguras y no afecten las actividades humanitarias y tareas de mantenimiento de la paz, antes que en desarrollar una capacidad nacional efectiva. En estas circunstancias, las operaciones de paz de la ONU garantizarán que exista una capacidad integral para resguardar y gestionar de manera efectiva las existencias de municiones convencionales de la nación anfitriona. Por ello, las naciones que contribuyan con tropas también deberán tener la capacidad de cumplir efectivamente con las IATG y contar con procedimientos operativos estandarizados propios antes del despliegue.

Normalmente, el fin de la etapa de una emergencia humanitaria normalmente está marcado por la existencia de un gobierno que ejerza efectivamente su poder. El contar con instituciones bien cimentadas garantiza que el financiamiento de programas de desarrollo a largo plazo será utilizado con sensatez. Por ello, deberá ponerse énfasis entonces en desarrollar una capacidad nacional para la gestión de existencias de municiones convencionales de manera segura y custodiada.

La responsabilidad de la gestión de existencias de municiones convencionales recaerá en la nación anfitriona, aunque puede ser necesario contar con la asistencia de la comunidad internacional. Esta asistencia puede incluir la entrega de equipos apropiados, capacitación, apoyo para la destrucción inmediata de existencias, y el desarrollo de infraestructura de almacenamiento. También se puede seguir buscando asesoría de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y agencias bilaterales para la aplicación adecuada de las IATG y el desarrollo de normas nacionales.

10 Gestión de la calidad y de riesgos

Las IATG fueron desarrolladas de acuerdo con las recomendaciones y procesos contenidos en los sistemas de gestión de la calidad ISO (ISO 9001:2008¹¹) y el sistema de gestión de riesgos ISO (Guía ISO 51¹²). La mayoría de las IATG incluye elementos de estos sistemas; por tanto, las IATG de por sí constituyen un sistema integrado de gestión de riesgos y calidad. Sin embargo, persiste la necesidad de que las autoridades nacionales desarrollen sus sistemas de gestión de calidad y riesgos específicos y propios para la gestión de existencias de municiones convencionales.

Las IATG incluyen una guía para el uso de la gestión de riesgos en la guía en la IATG 02.10:2015[E] *Introducción a los principios de la gestión de riesgos*.

11 Naturaleza legal

Las IATG no tienen carácter legal vinculante, salvo que alguna una autoridad nacional las haya adoptado como normas nacionales, o cuando una o más de las IATG esté incluida en un contrato u otro instrumento legal (tal como un Memorando de Entendimiento o una Carta de Acuerdo). Cada contrato o acuerdo deberá indicar cómo aplica las IATG a cada proyecto propuesto, y deberá reflejar las circunstancias nacionales y locales presentadas en el Punto 9 de esta guía; es decir, la situación local, la autoridad del gobierno, la voluntad política y los recursos disponibles. Los contratos para el apoyo de la gestión de existencias de municiones convencionales deberán regirse a las leyes de la nación anfitriona.

12 Revisión continua de las IATG

La ISO revisa formalmente todas sus normas cada cinco años. Esto con el fin de garantizar que sus normas sigan siendo relevantes, exactas, viables y apropiadas. Las IATG también están sujetas a

¹¹ ISO 9001:2008(E) Sistemas de gestión de la calidad – requisitos. ISO. 2008. (A ser actualizado durante 2015).

¹² Guía ISO 51:2014 *Aspectos de seguridad – Normas para su inclusión en estándares*. ISO. 2014.

este proceso de revisión. Esto no impide que se realicen modificaciones esenciales antes del vencimiento de dicho plazo por razones de seguridad o eficiencia operativas.

Anexo A (Normativas) Referencias

Los siguientes documentos normativos contienen disposiciones normativas que también deberían consultarse para tener mayor información referencial sobre el contenido de estas IATG. Para referencias con fecha, no se aplican modificaciones posteriores o revisiones de ninguna de estas publicaciones. Sin embargo, se recomienda que las partes de los acuerdos utilizados para elaborar esta sección de las IATG investiguen sobre la posibilidad de aplicar las ediciones más recientes de los documentos normativos que se enumeran más adelante. Para referencias sin fecha, se emplea la última edición del documento normativo en cuestión. Los miembros de la ISO conservan registros de las normas ISO o EN vigentes:

- a) IATG 01.40:2015[E] *Términos, glosario y definiciones*. UNODA. 2015.
- b) ISO Guía 51:2014 *Aspectos de seguridad – Normas para su inclusión en estándares*. ISO. 2014;
- c) ISO 9001:2008(E) *Sistemas de gestión de calidad – Requisitos*. ISO. 2008;¹³ y
- d) ISO 14001:2004(E) *Sistemas de gestión ambiental – Normas*. ISO. 2004.¹⁴

Se debe utilizar la última versión/edición de estas referencias. La Oficina para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UN ODA) conserva copias de todas las referencias¹⁵ utilizadas en esta directriz. La UN ODA mantiene un registro de la última versión/edición de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y se puede revisar en la página web de las IATG: www.un.org/disarmament/un-safeguard/. Antes de iniciar sus programas de gestión de existencias de municiones convencionales, las autoridades nacionales, empleadores y otros organismos y entidades interesados deberán obtener las copias respectivas.

¹³ Será reemplazado próximamente por ISO 9001:2015.

¹⁴ Será reemplazado próximamente por ISO 14001:2015.

¹⁵ En los casos en que los derechos de autor lo permitan.

Anexo B (Informativas) Referencias

Los siguientes documentos informativos incluyen disposiciones que también debieran consultarse para tener mayor información referencial respecto al contenido de esta directriz:

- a) Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA, por sus siglas en inglés) Resolución A/RES/61/72, Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales. 06 de diciembre de 2006;
- b) Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA) A/63/182, *Informe del Grupo de expertos gubernamentales establecido de conformidad con la resolución 61/72 de la Asamblea General para examinar la adopción de medidas adicionales para intensificar la cooperación en relación con la cuestión del exceso de existencias de municiones convencionales*. ONU. 28 de julio de 2008; y
- c) Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA) A/RES/63/61, Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales. 12 de enero de 2009.

Se debe utilizar la última versión/edición de estas referencias. La Oficina para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UN ODA) conserva copias de todas las referencias¹⁶ utilizadas en esta directriz. La UN ODA mantiene un registro de la última versión/edición de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y se puede revisar en la página web de las IATG: www.un.org/disarmament/un-safeguard/. Antes de iniciar sus programas de gestión de existencias de municiones convencionales, las autoridades nacionales, empleadores y otros organismos y entidades interesados deberán obtener las copias respectivas.

¹⁶ En los casos en que los derechos de autor lo permitan.

Anexo C (Informativas) Bibliografía de Referencia

Los siguientes documentos informativos contienen material de fuentes primarias y secundarias que se utilizó en el desarrollo de la serie de guías de las IATG:

- a) A Destruction Handbook – small arms, light weapons, ammunition and explosives (*Un Manual sobre Destrucción - armas pequeñas, armas ligeras, municiones y explosivos*) Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNDDA). 2001;
- b) AAP-6 (2012), Version 2 *NATO Glossary of Terms and Definitions (AAP-6 (2012), Glosario de Términos y Definiciones de la OTAN - 2da Versión)*. Oficina de Normalización (NSO, por sus siglas en inglés) de la OTAN. 03 de octubre de 2012;
- c) AOP-38 *Glossary of Terms and Definitions concerning the Safety and Suitability for Service of Munitions, Explosives and Related Products (AOP-38 Glosario de Términos y Definiciones referentes a la Seguridad e Idoneidad para el Uso de Municiones, Explosivos y Productos Relacionados)*. (5^{ta} Edición). Oficina de Normalización (NSO, por sus siglas en inglés) de la OTAN. Junio de 2009;
- d) AOP 48. *Explosives - Nitrocellulose Based Propellants, Stability Test Procedures and Requirements Using Stabilizer Depletion (AOP 48. Explosivos - Propulsores a base de Nitrocelulosa, Procedimientos de Pruebas de Estabilidad y Requerimientos Usando el Agotamiento del Estabilizador)*; Oficina de Normalización (NSO, por sus siglas en inglés) de la OTAN;
- a) AASPT-1, Edition 1, Change 3, *Manual of NATO Safety Principles for the Storage of Military Ammunition and Explosives (AASPT-1, 1^{ra} edición, Modificación 3, Manual de los Principios de Seguridad de la OTAN para el Almacenamiento de Municiones y Explosivos Militares.)*. OTAN. Mayo de 2010. <http://nso.nato.int/nso/nsdd/listpromulg.html>;
- b) AASTP-3, Edition 1, Change 3, *Manual of NATO Safety Principles for the Hazard Classification of Military Ammunition and Explosives (AASTP-3, 1^{ra} edición, Modificación 3, Manual de los Principios de Seguridad de la OTAN para la Clasificación de Peligros de Municiones y Explosivos Militares)*. OTAN. Agosto de 2009;
- c) AASPT-4, Edition 1, Change 2, *Explosives Safety Risk Analysis (AASPT-4, 1^{ra} edición, Modificación 2, Análisis de Riesgos de Seguridad de Explosivos)*. OTAN. Octubre de 2011. (Nota: Se ha restringido la distribución de la Parte 2);
- d) AASPT-5, Edition 1, Version 2, *NATO Guidelines for the Storage, Maintenance and Transport of Ammunition on Deployed Missions or Operations (AASPT-5, 1^{ra} edición, 2^{da} Versión, Directrices de la OTAN para el Almacenamiento, Mantenimiento y Transporte de Municiones en Misiones u Operaciones Desplegadas)*. OTAN. Octubre de 2012. ; <http://nso.nato.int/nso/nsdd/listpromulg.html>;
- e) *Ammunition and Explosive Regulations, Volume 3 - Technical Information Surveillance and Repair, Pamphlet 41 – Inspection and Repair of Ammunition (Reglamento de Municiones y Explosivos, Volumen 3 - Información Técnica Vigilancia y Reparación, Folleto 41 – Inspección y Reparación de Municiones)*. Ministerio de Defensa (MOD, por sus siglas en inglés). Reino Unido. Julio de 2005;
- f) *Assessing people against the Explosive Substances and Articles National Occupational Standards (Evaluación de las Normas Nacionales Ocupacionales referente a las personas frente a los Artículos y Sustancias Explosivas)*. Denise Clarke, Homeland Security Qualifications (HSQ) Ltd, en SAFEX Newsletter 50, 3^{er} Trimestre, 2014;

- g) *Best Practice Guidelines for the Implementation of the Nairobi Declaration and the Nairobi Protocol on Small Arms and Light Weapons (Directrices sobre Mejores Prácticas para la Aplicación de la Declaración de Nairobi y el Protocolo de Nairobi sobre Armas Pequeñas y Ligeras)*. Centro Regional sobre las Armas Pequeñas (RECSA, por sus siglas en inglés). Aprobado el 20 – 21 de junio de 2005;
- h) BS 1722-10:2006, *Fences. Specification for anti-intruder fences in chain link and welded mesh (BS 1722-10:2006, Vallas. Especificación de vallas anti-intrusión en malla alambrada y malla soldada)*. BSI. Reino Unido. Noviembre de 2006;
- i) BS 4449:2005 + Amendment 2 2009 *Specification for carbon steel bars for the reinforcement of concrete (BS 4449:2005 + Enmienda 2 2009 Especificación de barras de acero al carbono para el hormigón armado)*. BSI. Reino Unido;
- j) CEN 15464-1:2005. Humanitarian Mine Action. EOD Competency Standards. Part 1. *General requirements (Acción Humanitaria contra las Minas. Estándares de Competencia de Disposición de Artefactos Explosivos (EOD, por sus siglas en inglés) Parte 1. Requisitos Generales)*. Comité Europeo de Normalización (CEN). 18 de noviembre de 2005;
- k) CEN 15464-2:2005. Humanitarian Mine Action. EOD Competency Standards. Part 2. *Competency matrix (Acción Humanitaria contra las Minas. Estándares de Competencia de Disposición de Artefactos Explosivos (EOD) Parte 2. Matriz de Competencias)*. Comité Europeo de Normalización (CEN). 18 de noviembre de 2005;
- l) CEN 15464-3:2005. Humanitarian Mine Action. EOD Competency Standards. Part 3. *EOD Level 1 (Acción Humanitaria contra las Minas. Estándares de Competencia de Disposición de Artefactos Explosivos (EOD) Parte 3. Nivel 1 de EOD)*. Comité Europeo de Normalización (CEN). 18 de noviembre de 2005;
- m) CEN 15464-4:2005. Humanitarian Mine Action. EOD Competency Standards. Part 4. *EOD Level 2 (Acción Humanitaria contra las Minas. Estándares de Competencia de Disposición de Artefactos Explosivos (EOD) Parte 4. Nivel 2 de EOD)*. Comité Europeo de Normalización (CEN). 18 de noviembre de 2005;
- n) CEN 15464-2:2005. Humanitarian Mine Action. EOD Competency Standards. Part 5. *EOD Level 3 (Acción Humanitaria contra las Minas. Estándares de Competencia de Disposición de Artefactos Explosivos (EOD) Parte 5. Nivel 3 de EOD)*. Comité Europeo de Normalización (CEN). 18 de noviembre de 2005;
- o) *Conflict Specific Capital: The Role of Weapons Acquisition in Civil War* Nicholas Marsh (*Capital Específico de Conflicto: El Papel de la Adquisición de Armas en la Guerra Civil de Nicholas Marsh*), International Studies Perspectives, Vol.8, 2007;
- p) *Convention for International Carriage by Rail (Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril) (COTIF, por sus siglas en francés)*. 09 de mayo de 1980. Modificado por el Protocolo de Vilnius del 03 de junio de 1999. www.otif.org;
- q) *Convention for the Protection of the Marine Environment of the North-East Atlantic (Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste)*, 1998;¹⁷
- r) *Convention on International Civil Aviation, Annex 18. The Safe Transport of Dangerous Goods by Air (Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Anexo 18. Transporte Sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea)*. (Cuarta Edición). Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). 17 de noviembre de 2011;
- s) *Convention on Small Arms and Light Weapons, their Ammunition and other Related Materials (Convención sobre Armas Pequeñas y Ligeras, sus Municiones y otros Materiales Relacionados)*. Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS, por sus siglas en inglés). 2006;

¹⁷ También conocido como la *Convención OSPAR*.

- t) *Conventional Ammunition in Surplus – A Reference Guide. Small Arms Survey (Excedentes de Municiones Convencionales – Una Guía de Referencia. Estudio sobre las Armas Pequeñas)*. ISBN 2-8288-0092X. Enero de 2008;
- u) EN 12320:2001 *Herrajes para la edificación. Candados y accesorios para candados. Requisitos y métodos de ensayo*. BSI. Reino Unido;
- v) *ESA NOS KR1 Research, Design and Development (Key Role 1) (Investigación, Diseño y Desarrollo (Papel Clave 1))*. UK Standards Setting Body (SSB) for Explosives, Munitions and Search Occupations (*Órganos encargados de la creación de normas (SSB, por sus siglas en inglés) del Reino Unido para Explosivos, Municiones y Trabajos de Búsqueda*). Febrero de 2006;
- w) *European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road (Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera) (ADR, por sus siglas en inglés)*, ECE/TRANS/225 (Vol. 1 y II), Nueva York y Ginebra. 01 de enero de 2013;
- x) European Union Council Directive 2000/76/EC *The incineration of waste (Directiva 2000/76/CE del Consejo de la Unión Europea - Incineración de Residuos)*, 04 de diciembre de 2000; modificada por el Reglamento (CE) N° 1137/2008 del 11 de diciembre de 2008.
- y) European Union Council Directive 2008/98/EC *Waste (Directiva 2008/98/CE del Consejo de la Unión Europea - Residuos)*, 19 de noviembre de 2008;
- z) *Explosion Hazards and Evaluation (Peligros de Explosión y Evaluación)*. W E Baker et al. Elsevier. (ISBN 0 444 42094 0). Ámsterdam. 1983;
- aa) *Following the lethal trail: identifying the source of illicit ammunition (Siguiendo el rastro letal: identificación de la fuente de munición ilícita.)*. (En *Targeting Ammunition: a Primer*, p 207 - 227). H Anders. Small Arms Survey (*Excedentes de Municiones Convencionales – Una Guía de Referencia. Estudio sobre las Armas Pequeñas*). 2006;
- bb) *Guns, Planes and Ships: Identification and Disruption of Clandestine Arms Deliveries (Armas, Aviones, Barcos: Identificación e Interrupción de Entregas Clandestinas de Armas)*. Griffiths H and Wilkinson A E A. (ISBN 978 66 7728 069 7). Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (SEESAC, por sus siglas en inglés). Agosto de 2007;
- cc) *Handbook of Best Practices on Conventional Ammunition (Manual de Mejores Prácticas sobre Munición Convencional)*. Decisión 6/08. Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE, por sus siglas en inglés). 2008;
- dd) *Reglamento sobre Mercancías Peligrosas de la IATA (DGR, por sus siglas en inglés)* (56a edición). 2014;
- ee) *ICAO Technical Instructions for the Safe Movement of Dangerous Goods by Air (Instrucciones Técnicas para el Transporte Sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea de la OACI)*. (Doc. 9284). (Disponible en www.icao.int);
- ff) *Aplicación del Instrumento internacional para la localización – Directrices para la Presentación de Informes Nacionales* <http://www.poa-iss.org/poa/poa.aspx>. ONU;
- gg) *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA)*. Organización de los Estados Americanos (OEA). 1997;
- hh) *Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, (SOLAS, por sus siglas en inglés)*, Capítulo VII – Transporte de Mercancías Peligrosas. Organización Marítima Internacional (OMI). 1974;
- ii) *Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG, por sus siglas en inglés)*. (Modificación 37-14). Organización Marítima Internacional (OMI). 2014;
- jj) *Estándares Internacionales de Acción Contra Minas (IMAS, por sus siglas en inglés)*. Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS, por sus siglas en inglés). 2009;

- kk) *Normas Internacionales para el Control de Armas Pequeñas (ISACS, por sus siglas en inglés)*. Mecanismo de Acción para la Coordinación sobre Armas Pequeñas (CASA, por sus siglas en inglés). 2010;
- ll) *Introduction to Explosive Substances and Articles National Occupational Standards (Introducción a las Normas Nacionales Ocupacionales referente a los Artículos y Sustancias Explosivas)*. Denise Clarke, Homeland Security Qualifications (HSQ) Ltd, in SAFEX Newsletter 44, 1^{er} Trimestre, 2013;
- mm) ISO Guía 51:2014 *Aspectos de seguridad – Normas para su inclusión en estándares*. ISO. 2014;
- nn) ISO 2859 Series[E] *Procedimientos de muestreo para la inspección por atributos*. Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés);
- oo) ISO 3766:2003[E] *Dibujos de construcción. Representación simplificada de las armaduras de hormigón*. Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés). 2003;
- pp) ISO 3951 Series[E] *Procedimientos de muestreo para la inspección por variables*. Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés);
- qq) ISO 4220:1993(E) *Medición de la contaminación atmosférica*. ISO. 1993;
- rr) ISO 8422:2006[E] *Planes de muestreo secuencial para inspección por atributos*. ISO. 2006;
- ss) ISO 8423:2008[E] *Planes de muestreo secuencial para la inspección por variables de porcentaje no conforme (desviación estándar conocida)*. ISO. 2008;
- tt) ISO/TR 8550 Series[E] *Guía para la selección de un sistema, esquema o plan de muestreo de aceptación para la inspección de elementos discretos en lotes*. Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés);
- uu) ISO 9001:2008(E) *Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos*. ISO. 2008;¹⁸
- vv) ISO 9612:2009 *Determinación de la exposición al ruido en el trabajo. Método de ingeniería*. ISO. 2009;
- ww) ISO/TR 10017:2003[E] *Orientación sobre las técnicas estadísticas para la Norma ISO 9001:2000*. ISO. 2003;
- xx) ISO 11453:1996[E] *Interpretación estadística de datos. Contrastes e intervalos de confianza relativos a proporciones*. ISO. 2006;
- yy) ISO 13448 Series[E] *Procedimientos de muestreo de aceptación basado en la asignación del principio de prioridades (APP)*. Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés);
- zz) ISO 14001:2004(E) *Sistemas de gestión ambiental – Normas*. ISO. 2004;¹⁹
- aaa) ISO 14560:2004[E] *Procedimientos de evaluación y muestreo de aceptación para la inspección por atributos en número de elementos no conformes por millón de elementos*. ISO. 2004;
- bbb) ISO 15630-1[E] *Métodos de ensayo de la varilla de acero*. Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés);
- ccc) ISO 16269 Series[E] *Interpretación estadística de datos*. Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés);

¹⁸ Será reemplazado próximamente por ISO 9001:2015.

¹⁹ Será reemplazado próximamente por ISO 14001:2015.

- ddd) ISO 18414:2006[E] Esquemas de muestreo de tolerancia cero por atributos para el control de la calidad saliente. ISO. 2006;
- eee) ISO/TR 18532:2009[E] Guía para la aplicación de métodos estadísticos a la calidad y la normalización. ISO. 2009;
- fff) ISO 21247:2005[E] Planes de calidad para la aceptación de productos - combinados de aceptación cero y procedimientos de control. Organización Internacional de Normalización (ISO, *por sus siglas en inglés*). 2005;
- ggg) ISO 22965:2007 Series *Hormigón*. ISO. 2007;
- hhh) Joint Service Publication 482 (*Publicación de Servicio Conjunto 482*), 4^{ta} Edición, Reglamento de Explosivos del Ministerio de Defensa (MOD, *por sus siglas en inglés*). Ministerio de Defensa (MOD) del Reino Unido. Enero 2013. www.gov.uk/government/publications/jsp-482-mod-explosives-regulations;
- iii) *Convenio de Londres sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias*, 29 de diciembre de 1972;
- jjj) *Protocolo de Londres para el Convenio de Londres sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias*, 1996, (Enmendado el 2006);
- kkk) Norma de Prevención de Pérdidas (LPS, *por sus siglas en inglés*) 1175 *Especificación para probar y clasificar la resistencia al robo de componentes de edificios, puntos fuertes y recintos de seguridad*. Tema 6. Building Research Establishment (BRE) Global. Reino Unido. 24 de mayo de 2007;
- lll) *Reglamento Modelo para el control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones – Actualizado*. Organización de los Estados Americanos (OEA). 2006;
- mmm) National Occupational Standards for Explosives (*Normas Ocupacionales Nacionales referentes a Explosivos*). Comisión para el Empleo y las Competencias de Reino Unido (UK CES, *por sus siglas en inglés*)²⁰;
- nnn) Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de las Naciones Unidas sobre Armas de Fuego). (Entró en vigencia el 03 de junio de 2005);
- ooo) *Norma y Directrices de Microdesarme Regional (RMDS/G)*. Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (SEESAC, *por sus siglas en inglés*). 2006;
- ppp) *Revealing Provenance: Weapons Tracing During and After Conflict (Procedencia Reveladora: Rastreo de Armas durante y después del Conflicto)*. (En *Small Arms Survey (Estudio sobre las Armas Pequeñas) 2009: Shadows of War (Sombras de la Guerra)*, p107 - 133). J Bevan. *Small Arms Survey (Excedentes de Municiones Convencionales – Una Guía de Referencia. Estudio sobre las Armas Pequeñas)*. 2009;
- qqq) STANAG 4117 (Edición 3). *Stability test procedures and requirements for propellants stabilised with Diphenylamine, Ethyl Centralite or mixtures of both (Procedimientos y requisitos de las pruebas de estabilidad de los propulsores estabilizados con Difenilamina, Etilcentralita o mezclas de ambos)*. Oficina de Normalización (NSO, *por sus siglas en inglés*) de la OTAN;
- rrr) STANAG 4315, *The Scientific Basis for the Whole Life Assessment of Munitions (Bases Científicas para la Evaluación del Ciclo de Vida Entera de las Municiones)*. Oficina de Normalización (NSO, *por sus siglas en inglés*) de la OTAN;

²⁰ Introduzca el término de búsqueda 'Explosivos' en este sitio web nos.ukces.org.uk/Pages/Search.aspx para obtener todos los Estándares Ocupacionales Nacionales pertinentes sobre el sector de explosivos. La lista completa figura en el Anexo K.

- sss) STANAG 4527 (Edición 1). *Explosives - Chemical, Stability, Nitrocellulose based propellants, procedure for assessment of chemical life and temperature dependence of stabiliser consumption rates (Explosivos - Propulsores químicos, de estabilidad a base de nitrocelulosa, procedimiento para la evaluación de la vida química y la dependencia de la temperatura de las tasas de consumo de estabilizantes.)*. Oficina de Normalización (NSO, por sus siglas en inglés) de la OTAN;
- ttt) STANAG 4541 (Edición 1). *Explosives - Nitrocellulose Based Propellants Containing Nitroglycerine and Stabilized with Diphenylamine, Stability Test Procedures and Requirements (Explosivos - Propulsores a base de nitrocelulosa que contienen nitroglicerina y están estabilizados con difenilamina, Procedimientos y requisitos de las pruebas de estabilidad)*. Oficina de Normalización (NSO, por sus siglas en inglés) de la OTAN;
- uuu) STANAG 4581. *Explosives - Assessment of Ageing of Composite Propellants Containing an Inert Binder (Explosivos - Evaluación del Envejecimiento de los Propulsores Compuestos que Contienen un Ligante Inerte)*. Oficina de Normalización (NSO, por sus siglas en inglés) de la OTAN;
- vvv) STANAG 4582. *Explosives - NC Based Propellants Stabilised with DPA - Stability Test Procedure and Requirements using HF – Calorimetry (Explosivos - Propulsores a base de NC estabilizados con DPA - Procedimientos y requisitos de las pruebas de estabilidad utilizando HF - Calorimetría)*. Oficina de Normalización (NSO, por sus siglas en inglés) de la OTAN;
- www) STANAG 4620. *Explosives - Nitrocellulose based Propellants - Stability Test Procedures and Requirements Using Stabilizer Depletion (Explosivos - Propulsores a base de Nitrocelulosa - Procedimientos y Requisitos de las Pruebas de Estabilidad con Agotamiento del Estabilizador)*. Oficina de Normalización (NSO, por sus siglas en inglés) de la OTAN;
- xxx) Documento Técnico 14. *Approved Methods and Algorithms for DoD Risk-Based Explosives Siting (Métodos y Algoritmos Aprobados para la Localización de Explosivos Basados en Riesgo del Departamento de Defensa)*. Revisión 4. Junta de Seguridad de Explosivos del Departamento de Defensa, Alexandria, Virginia, Estados Unidos de América. 21 de julio de 2009;
- yyy) Documento Técnico 15, Revisión 3. *Approved Protective Constructions (Construcciones de Protección Aprobadas)*. Junta de Seguridad de Explosivos del Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Mayo de 2010. www.ddesb.pentagon.mil/;
- zzz) Documento Técnico 23. *Assessing Explosives Safety Risks, Deviations, and Consequences (Evaluación de los Riesgos, Desviaciones y Consecuencias de la Seguridad de los Explosivos)*. Junta de Seguridad de Explosivos del Departamento de Defensa, Alexandria, Virginia, Estados Unidos de América. 31 de julio de 2009;
- aaaa) Norma de Defensa 05-101 del Reino Unido, Parte 1, *Proof of Ordnance, Munitions, Armour and Explosives: Requirements (Pruebas de Artefactos, Municiones, Armaduras y Explosivos: Requisitos)*. UK Defence Standardization (Normalización de Defensa del Reino Unido). 24 de noviembre de 2006;
- bbbb) Norma de Defensa 05-101 del Reino Unido, Parte 2, *Proof of Ordnance, Munitions, Armour and Explosives: Guidance (Pruebas de Artefactos, Municiones, Armaduras y Explosivos: Guía)*. UK Defence Standardization (Normalización de Defensa del Reino Unido).
- cccc) Norma de Defensa 05-101 del Reino Unido, Parte 3, *Proof of Ordnance, Munitions, Armour and Explosives: Statistical Methods for Proof (Pruebas de Artefactos, Municiones, Armaduras y Explosivos: Métodos Estadísticos para Pruebas)*. UK Defence Standardization (Normalización de Defensa del Reino Unido).
- dddd) Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA, por sus siglas en inglés) Resolución A/RES/61/72, Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales. 06 de diciembre de 2006;

- eeee) Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA) A/63/182, *Informe del Grupo de expertos gubernamentales establecido de conformidad con la resolución 61/72 de la Asamblea General para examinar la adopción de medidas adicionales para intensificar la cooperación en relación con la cuestión del exceso de existencias de municiones convencionales*. ONU. 28 de julio de 2008; y
- ffff) Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA) A/RES/63/61, Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales. 12 de enero de 2009.
- gggg) *Sistema Globalmente Armonizado (GHS, por sus siglas en inglés) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de las Naciones Unidas*. ST/SG/AC.10/30/Rev.5. Ginebra. Naciones Unidas. 2013;
- hhhh) *Manual de Pruebas y Criterios de las Naciones Unidas*, (5th edición revisada), ST/SG/AC.10/11/Rev.5/Amend 1, (ISBN 978-92-1-139142-8), Nueva York y Ginebra, Naciones Unidas, 2011 ;
- iiii) *Reglamentación Modelo de las Recomendaciones de las Naciones Unidas relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas*, (18th edición revisada), ST/SG/AC.10/1/Rev.18, (ISBN 978-92-1-139146Ed-6), Nueva York y Ginebra, Naciones Unidas, 2013;
- jjjj) US UFC-3-340-02, *Structures to Resist the Effects of Accidental Explosions (Estructuras para Resistir los Efectos de las Explosiones Accidentales)*. Departamento de Defensa de los Estados Unidos. 05 de diciembre de 2008; Modificación 2, 01 de setiembre de 2014. www.ddesb.pentagon.mil/;
- kkkk) US UFC 04-020-01, *DoD Security Engineering Facilities Planning Manual, Chapter 3* (Manual de Planificación de Instalaciones de Ingeniería de Seguridad del Departamento de Defensa, Capítulo 3). Departamento de Defensa de los Estados Unidos. 11 de setiembre de 2008. www.ddesb.pentagon.mil/;
- llll) US DoD 5100.76-M, *Physical Security of Sensitive Conventional Arms, Ammunition and Explosives*. Departamento de Defensa de los Estados Unidos. 12 August 2000. www.ddesb.pentagon.mil/;
- mmmm) US DoD 6055.09-M, *Ammunition and Explosives Safety Standards (Normas de Seguridad para Municiones y Explosivos)*. Se incorpora la Modificación 1 (12 de marzo de 2012). Departamento de Defensa de los Estados Unidos. 29 de febrero de 2008. www.ddesb.pentagon.mil/;
- nnnn) *Usage Manual for Missile and Artillery Armaments, Part 1, Use of Missile and Artillery Armaments by Troops (Manual de Uso de Armamentos de Misiles y Artillería, Parte 1, Uso de Armamentos de Misiles y Artillería por Tropas), Capítulo 4*. Ministerio de Defensa de la²¹ Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (USSR)²². 1989;
- oooo) *Use of Explosive Substances and Articles National Occupational Standards (Uso de las Normas Ocupacionales Nacionales referente a las Sustancias y Objetos Explosivos)*. Homeland Security Qualifications (HSQ), Reino Unido. 15 de julio de 2010;
- pppp) *Wassenaar Arrangement on Exports Controls for Conventional Arms and Dual-Use Goods and Technologies Best Practices for Effective Enforcement of Export Controls (Acuerdo de Wassenaar sobre control de Exportaciones de Armas Convencionales y Bienes y Tecnología de Doble Uso Mejores Prácticas para la Aplicación Efectiva de los Controles de Exportación)*. 2000; y
- qqqq) *Wassenaar Agreement End-User Assurances Commonly Used Consolidated Indicative List. 2005 (Acuerdo de Wassenaar Garantías para el Usuario Final Lista Indicativa Consolidada de Uso Común. 2005)* (actualizado).

²¹ Apéndice 1 de la Orden del Comandante en Jefe de las Fuerzas Terrestres N° 5 1988.

²² Ahora Federación Rusia.

Se debe utilizar la última versión/edición de estas referencias. La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UN ODA) conserva copias de todas las referencias²³ utilizadas en esta directriz. La UN ODA conserva un registro de la última versión/edición de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG) que se puede revisar en la página web de las IATG: www.un.org/disarmament/un-safeguard/. Antes de iniciar sus programas de gestión de existencias de municiones convencionales, las autoridades nacionales, empleadores y otros organismos y entidades interesados deberán obtener las copias respectivas.

²³ En los casos en que los derechos de autor lo permitan.

Anexo D (Normativas) Esquema de las IATG

Las directrices están divididas en volúmenes temáticos usando el sistema de formato ISO. Cada volumen abordará un área amplia de actividad de gestión de existencias, que estará dividido a su vez en subsecciones que abordarán actividades específicas dentro de dicho campo.

Volumen		Capítulo		Contenido
#	Área	#	Título	
01	Introducción y Principios de la Gestión de Municiones	01.10	Introducción a las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo ▪ Principios Rectores ▪ Marco ▪ Aplicación ▪ Condición Jurídica
		01.20	Índice de Niveles del Proceso de Reducción de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esta IATG resume los niveles del proceso de reducción de riesgos en un documento, ya que el contenido técnico significa que cada IATG se expone de forma lógica, antes que basándose en la reducción de riesgos.
		01.30	Desarrollo normativo y asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requisitos Estratégicos ▪ Áreas Funcionales de la Gestión de Existencias ▪ Identificación de los Excedentes
		01.40	Glosario de Términos, Definiciones y Abreviaturas	<ul style="list-style-type: none"> ▪
		01.50	Sistema y Códigos de Clasificación de Riesgos de Explosivos de la ONU	<ul style="list-style-type: none"> ▪ División de Riesgos (HD) ▪ Grupos de Compatibilidad (CG) ▪ Códigos de Clasificación de Riesgos (HCC) ▪ Combinaciones de los Grupos de Compatibilidad ▪ Tipos de Pruebas para la Clasificación de Riesgos de la ONU
		01.60	Fallas en el Funcionamiento y Defectos de las Municiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo y justificación ▪ Beneficios ▪ Fallas ▪ Fallas en el funcionamiento – Acciones Inmediatas ▪ Fallas en el funcionamiento – Acciones del Investigador
		01.70	Prohibiciones y Restricciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo ▪ Definiciones ▪ Responsabilidades

Volumen		Capítulo		Contenido
#	Área	#	Título	
		01.80	Fórmulas para la Gestión de existencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ecuaciones de Gurney ▪ Kingary y Bulmash ▪ Ley de Escala de Hopkinson/Crans ▪ Fórmulas de Cantidad - Distancia (QD)
		01.90	Competencias del Personal de Gestión de Municiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requisitos de competencias
02	Gestión de Riesgos	02.10	Introducción a los Principios y Procesos de la Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Componentes de la gestión de riesgos ▪ El proceso de gestión de riesgos
		02.20	Cantidad y Distancias de Separación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción al Sistema de QD ▪ Peligros para el Personal ▪ QD para Almacenamiento sobre la superficie ▪ QD para Almacenamiento Subterráneo ▪ QD para Zonas de Tránsito ▪ QD para Puertos Marítimos ▪ QD para Instalaciones Peligrosas (sin explosivos) ▪ Cantidades Autorizadas de Explosivos (Almacenamiento No ESA)
		02.30	Licencia de Instalaciones de Explosivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de Licencia
		02.40	Salvaguardia de las Instalaciones de Explosivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de Salvaguardia ▪ Mapeo ▪ Mapas para Armas Dirigidas ▪ Mantenimiento de Áreas de Salvaguardia
		02.50	Seguridad y prevención contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidades Generales ▪ Planificación ▪ Sistemas de Alarmas Contra Incendios ▪ Cortafuegos y Vegetación ▪ Suministros de Agua ▪ Equipo Contra Incendios ▪ Distancias de Evacuación ▪ Principios de la Extinción de Incendios
03	Contabilidad de las Municiones	03.10	Gestión de Inventarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lotes y Grupos de lotes ▪ Requisitos de Contabilidad ▪ Sistemas de Contabilidad

Volumen		Capítulo		Contenido
#	Área	#	Título	
		03.20	Lotes y Grupos de lotes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requisitos de Lotes y Grupos de lotes ▪ Identidad Clave del Grupo de Lotes
		03.30	Módulo de Transferencia Internacional de Municiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Basado en los principios acordados en ISACS 03.20 <i>Controles nacionales sobre la transferencia internacional de APAL.</i>
		03.40	Usuario final y uso final del Módulo de Transferencia Internacional de Municiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Basado en los principios acordados en ISACS 03.21 <i>Controles nacionales sobre el usuario final y el uso final de APAL transferidas internacionalmente.</i>
		03.50	Rastreo de Municiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Basado en los principios acordados en ISACS 05.31 <i>Rastreando APAL ilícitas</i> ▪ Análisis metalúrgico ▪ Principios del rastreo
04	Instalaciones de Explosivos (Almacenamiento) (Condiciones de Campo y Temporales)	04.10	Almacenamiento de Campo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principios ▪ Requisitos de Emplazamiento ▪ Distancias de Separación Seguras y Cantidad–Distancia Reducida
		04.20	Almacenamiento Temporal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principios ▪ Requisitos de Emplazamiento ▪ Distancias de Separación Seguras y Cantidad–Distancia Reducida
05	Instalaciones de Explosivos (Almacenamiento) (Infraestructura y Equipo)	05.10	Planificación y Emplazamiento de Instalaciones Explosivas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consideraciones Generales ▪ Enfoque de Sistemas ▪ Consejos de Emplazamiento ▪ Requisitos de Consejos de Emplazamiento ▪ Consideraciones de Emplazamiento
		05.20	Tipos de Edificios para Instalaciones de Explosivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción ▪ Consecuencias de un Accidente con Explosivos ▪ Protección contra la Propagación ▪ Niveles de Daños al Edificio ▪ Tipos de Edificios ▪ Aspectos Fundamentales del Diseño

Volumen		Capítulo		Contenido
#	Área	#	Título	
		05.30	Barricadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Funciones ▪ Tipos de barricadas y barreras ▪ Posición de una barrera ▪ Geometría de una barrera ▪ Materiales de barricadas o barreras
		05.40	Normas de seguridad para instalaciones eléctricas y equipos en las instalaciones de explosivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de Categorización ▪ Suministro y Seguridad Eléctrica ▪ Seguridad Electrostática ▪ Protección contra Rayos
		05.50	Vehículos y Equipos de Manipulación Mecánica (MHE) en Instalaciones de Explosivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autorización para Ingresar a la ESA ▪ Categoría y Zonificación del PES ▪ Compatibilidad de Vehículos /MHE y Entorno de Trabajo ▪ Especificaciones de Diseño y Requisitos de Construcción de Vehículos /MHE ▪ Limitaciones Operativas
		05.60	Riesgos de la Radiofrecuencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción y Principios ▪ Niveles de Exposición ▪ Factores de Susceptibilidad ▪ Distancias de Separación ▪ Distancias Seguras
06	Instalaciones de Explosivos (Almacenamiento) (Operaciones)	06.10	Control de Instalaciones de Explosivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción ▪ Procedimientos Operativos ▪ Artículos Controlados y Contrabando ▪ Gestión Inmobiliaria ▪ Restricciones de Sobrevuelo ▪ Aislamiento y Segregación de Existencias ▪ Mantenimiento de Capacidad Operativa ▪ Estabilidad Química y Limitaciones de Temperatura ▪ Protección de Humedad y Ventilación
		06.20	Requisitos de Espacio de Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cálculo de Espacio de Almacenamiento y Requisitos

Volumen		Capítulo		Contenido
#	Área	#	Título	
		06.30	Almacenamiento y Manipulación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejos Generales sobre Manipulación ▪ Apilamiento de Municiones ▪ Uso de Estantería ▪ Tarjetas de Registro de Pilas ▪ Uso de Equipo de Elevación y Eslingas ▪ Temperaturas de Almacenamiento
		06.40	Embalaje y Marcación de Municiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requisitos de Marcación Internacional de Embalaje ▪ Paletización ▪ Sellado del Embalaje
		06.50	Precauciones de Seguridad Específicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Operaciones de Desmontaje ▪ Certificación Libre de Explosivos (FFE, <i>por sus siglas en inglés</i>) ▪ Químicos Peligrosos y Municiones que Contienen Fósforo ▪ Dispositivos Electro-explosivos (EED) ▪ Permisos de Trabajo ▪ Condiciones Ambientales Cambiantes ▪ Peligros Sanitarios ▪ Vigilancia de Ésteres de Nitrato
		06.60	Servicios de Obras (Construcción y Reparación)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción ▪ Permisos de Trabajo ▪ Impacto en las Licencias Límite de Explosivos (ELL, <i>por sus siglas en inglés</i>) ▪ Informe de Seguridad de Explosivos ▪ Control de Equipos
		06.70	Inspección de Instalaciones de Explosivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo ▪ Tipos de Inspección ▪ Alcance de las Inspecciones ▪ Criterios de Inspección
		06.80	Inspección de Municiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo ▪ Tipos de Inspección ▪ Criterios de Inspección

Volumen		Capítulo		Contenido
#	Área	#	Título	
07	Procesamiento de Municiones	07.10	Seguridad y Reducción de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción ▪ Límites para las personas ▪ Sistemas Seguros de Trabajo ▪ Equipo de Protección Personal (EPP) ▪ Control de Equipos ▪ Limpieza de Edificio de Procesamiento ▪ Supervisión y Competencia
		07.20	Vigilancia y Prueba en Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo ▪ Definiciones ▪ Prueba en Servicio ▪ Estabilidad Química ▪ Sistemas de Vigilancia de Estabilidad en Servicio
08	Transporte de las Municiones	08.10	Transporte de las Municiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultar la Reglamentación Modelo de las Recomendaciones de las Naciones Unidas relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas (Decimoquinta edición revisada). ▪ Consultar el Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercaderías Peligrosas por Carretera (ADR, <i>por sus siglas en inglés</i>). ▪ Consultar el Reglamento Internacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID, <i>por sus siglas en inglés</i>), (Apéndice I del Acuerdo Internacional sobre el Transporte de Mercancías por Ferrocarril). ▪ Consultar el Reglamento sobre Mercancías Peligrosas de IATA (DGR, <i>por sus siglas en inglés</i>) (51ra Edición). ▪ Consultar el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Anexo 18, Transporte Sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea. (Novena Edición). (Doc. 7300/9). OACI. 2006. ▪ Consultar Transporte Aéreo Seguro de Mercancías Peligrosas de OACI. (Doc. 9284). ▪ Consultar el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG, <i>por sus siglas en inglés</i>). (Enmienda 34-08). Organización Marítima Internacional (OMI). 2008. ▪ Consultar el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS, <i>por sus siglas en inglés</i>), Capítulo VII – Transporte de mercancías peligrosas. 1974. (En vigencia desde el 25 de mayo de 1980. OMI).

Volumen		Capítulo		Contenido
#	Área	#	Título	
09	Protección de las Municiones	09.10	Principios y Sistemas de Protección	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción ▪ Principios ▪ Controles de Acceso ▪ Control de claves ▪ Patrullaje ▪ Protección del Perímetro ▪ Explosivos ACTO
10	Desmilitarización y Destrucción de las Municiones	10.10	Desmilitarización y Destrucción de Municiones Convencionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Quemado Abierto y Detonación (De IMAS 11.20) ▪ Desmilitarización Industrial (De ISACS 05.51:2010(E))
11	Accidentes con municiones, Elaboración de Informes e Investigación	11.10	Accidentes con municiones: Notificación e Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo ▪ Competencias ▪ Enfoque General ▪ Asistencia de Otras Agencias ▪ Jurisdicción ▪ Respuesta Inicial ▪ Investigación Inicial ▪ Preservación de Pruebas ▪ Testigos ▪ Investigación Técnica ▪ Clasificación de Accidentes
		11.20	Accidentes con municiones: Metodología De Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción ▪ Detalles de Municiones ▪ Municiones de entrenamiento y Procedimientos ▪ Puntos de Inspección ▪ Calificaciones, Autorización y Órdenes ▪ Competencias y Experiencia ▪ Circunstancias y Condiciones ▪ Procesos judiciales por accidentes
		11.30	Explosiones en el área de almacenamiento para municiones – Operaciones de EOD	<ul style="list-style-type: none"> ▪
12	Almacenamiento de municiones en unidades pequeñas	12.10	Municiones para Operaciones Multinacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo técnico en municiones a la formación de fuerzas y estudio técnico. ▪ IATG aplicables.

Volumen		Capítulo		Contenido
#	Área	#	Título	
		12.20	Almacenamiento de Municiones en Unidades Pequeñas	<ul style="list-style-type: none">▪ Límites y Licencias de Explosivos▪ Referencias a Cláusulas de IATG

Registro de Modificaciones

Gestión de modificaciones a las IATG

Las directrices IATG están sujetas a un proceso de revisión formal cada cinco años; sin embargo, esto no impide que se efectúen modificaciones dentro de dichos períodos quinquenales por motivos de eficiencia y seguridad operacional o para fines editoriales.

A medida que se efectúen modificaciones a estas IATG se les consignará un número; en la tabla que se incluye más abajo se muestra la fecha y los datos generales de la modificación. La modificación también se mostrará en la página de portada de las IATG incluyendo debajo de la fecha de edición la frase «*se incorpora modificación número(s) 1 etc.*»

A medida que se finalizan las revisiones formales de cada IATG se podrán publicar nuevas ediciones. Las modificaciones efectuadas hasta la fecha de la nueva edición serán incorporadas en la nueva edición y se eliminarán de la tabla de registro de modificaciones. Luego se iniciará nuevamente el registro de modificaciones hasta que se realice una nueva revisión.

La última versión modificada de la IATG, y por lo tanto vigente, será la versión publicada en la página web de la IATG en UN SaferGuard: www.un.org/disarmament/un-saferguard/.

Número	Fecha	Detalles de la Modificación
0	01 feb 15	Publicación de la Edición 2 de las IATG.